



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

RESOLUCION No. 109 de 2009
(marzo 27)

“Por medio de la cual se conforman los **registros seccionales de elegibles** para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día veintiséis (26) de marzo de 2009 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación. Mediante Resolución No. 185 de 2007 se publicaron los resultados de la etapa de selección y con la Resolución N° PSAR08- 096 de marzo 12 de 2008 y aquellas que la adicionan o modifican, los correspondientes a la etapa clasificatoria.

Verificada la situación de todos y cada uno de los cargos convocados, se advierte que con relación al cargo de **Secretario de Tribunal y Equivalentes – Nominado, que hace parte del grupo A**; los recursos interpuestos se han resuelto en su integridad; conllevando la firmeza de los resultados, razón por la cual respecto del mismo, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y artículo segundo numeral 8 de los Acuerdos 23 y 24 de 2006,

procede a conformar el Registro Seccional de Elegibles, para el citado cargo en concurso con los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación en orden descendente de puntajes .

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Secretario de Tribunal y Equivalentes – Nominado, que hace parte del grupo A** de la Convocatoria, en orden descendente del puntaje obtenido por los participantes en el Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006, para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, así:

CARGO: SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO, QUE HACE PARTE DEL GRUPO A

No	CEDULA	Apellidos y Nombres			Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
----	--------	---------------------	--	--	---------	----------------------------------	--	------------	-------

1	98552381	HENAO	JARAMILLO	LUIS FERNANDO	536,21	150,00	0,00	135,00	821,21
2	71668900	CARDONA	CASTAÑO	JORGE ALBERTO	490,23	150,00	35,00	138,60	813,83
3	16052335	ALZATE	LOPEZ	JOHN JAIRO	536,21	150,00	5,00	111,00	802,21
4	43574905	CADAVID	RAMIREZ	MARIA ELENA	507,47	150,00	0,00	135,60	793,07
5	71609305	BOTERO	OCAMPO	ELKIN MANUEL	518,96	150,00	20,00	91,20	780,16
6	43667398	VERGARA	VARGAS	TERESITA DEL CARMEN	518,96	150,00	0,00	100,80	769,76
7	43606330	MURILLO	HURTADO	LUZ COLOMBIA	484,48	150,00	0,00	131,40	765,88
8	70563113	HIGUITA	CADAVID	JUAN CARLOS	501,73	150,00	25,00	84,00	760,73
9	98594674	FRANCO	GARCES	ANDRES FELIPE	484,48	150,00	20,00	102,60	757,08
10	70000124	PIEDRAHITA	JIMENEZ	DIEGO ARTURO	518,96	150,00	0,00	82,80	751,76
11	43095381	GARCIA	TORO	GLORIA ESTELA	490,23	150,00	0,00	100,80	741,03
12	70567957	LOPEZ	BURGOS	RUBEN DARIO	518,96	56,70	15,00	132,00	722,66
13	11795042	MOSQUERA	MORENO	LUIS AMIN	530,46	95,03	0,00	81,00	706,49
14	52521619	CASTAÑO	PALACIO	PAULA ANDREA	501,73	31,67	15,00	117,00	665,40

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de **opciones de sede**, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) - Consejo Superior de la Judicatura - Consejos Seccionales de la Judicatura - link Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009)

ELCY ANGEL CASTRO
Vicepresidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

t.v.v.